



DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL Municipalidad de Chillán Viejo

NOMBRA DOCENTE A CONTRATA DE REEMPLAZO A DOÑA GERALDINE LOPEZ BURGOS

DECRETO ALCALDICIO N°

2377

CHILLAN VIEJO, 2 4 MAR 2023

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"

2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

3.- Ley Nº 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"

4.- El D.F.L. N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y Ley Nº 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente.

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N°10.416 de fecha 28.12.2022, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2023.

b).- Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº172 de fecha 17.03.2023.

c).- La necesidad de contratar un profesional docente de reemplazo para cubrir 31 horas cronológicas semanales, por licencia médica de don Ciro Carrillo en el Liceo Tomas Lago de la comuna Chillán Viejo.

DECRETO:

1.- DESIGNASE, en calidad de Contrata en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, al Profesional Docente que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR

: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO

ESTABLECIMIENTO

: LICEO TOMAS LAGO

NOMBRE

GERALDINE VALESKA LOPEZ BURGOS

RUN

LICENCIADA EN EDUCACION

TITULO CARGO

DOCENTE DE AULA LENGUAJE Y COMUNICACION

JORNADA DISTRIBUIDAS 31 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES

28 HORAS MEDIA GENERAL

03 HORAS MEDIA PIE

FECHA ORIGEN DE VACANTES

DESDE 10.03.2023 HASTA EL 26.03.2023 : POR REEMPLAZO DE LICENCIA MEDICA Nº833968416

DE DON CIRO CARRILLO RUT

CARGO PARALELO

: NO TIENE

OBSERVACIONES

: NO ACREDITA BRP

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtitulo 21, ítem 03, asignación 008 "Suplencias y Reemplazos" del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención General y PIE.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE, REGISTRESE Y REMITASE



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

RAFAEL BUSTOS FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP / RBF / LMD / OBS / ACR / ACC / FLP / cji

<u>Distribución</u>: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; Interesado, Establecimiento Educativo Archivo Remuneración, Contraloría (Siaper).